

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 5.857/2016

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 130/2016. Negociado:
AG

De: D. Borja Miguel Romero Ortiz, D. Sergio Torres Guardado,
D. Jonathan Egea Lomas, D. Sergio Plaza Albiol, D. Gonzalo Po-
ley González, D. Rafael de la Fuente Villanueva, D. Antonio José
Conejo Jaime, D. Javier López Mora-Gil, D. Maximiliano Iván Se-
púlveda y D. Nicolás Anibal Di Biase

Abogado: D. Gonzalo de Medinilla Ceballos

Contra: FOGASA, Lucena Club de Fútbol y Fondo de Garantía
Salarial

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos

número 130/2016, se ha acordado citar a Lucena Club de Fútbol como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de diciembre de 2016, a las 10.50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Lucena Club de Fútbol.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.